

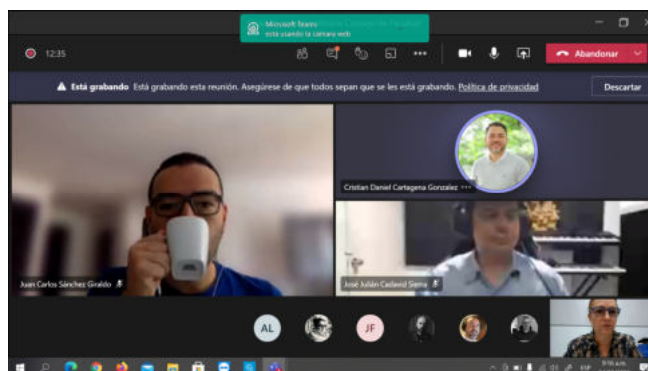
 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNION</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

<b>CITANTE</b>					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Cristian Daniel Cartagena González					
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad			04	<b>Ordinaria</b>	X
				<b>Extraordinaria</b>	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio
Día	Mes	Año			Hora final
24	02	2021	TEAMS		9:00
					11:00
<b>ORDEN DEL DÍA</b>					
1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación actas No 02 y 03 de 2021 4. Alternancia 2021-1 5. Estudio de Casos 6. Proposiciones y varios.					
<b>DESARROLLO Y DECISIONES</b>					

### 1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros

- Cristian Daniel Cartagena González – Decano
- Oscar Alejandro Cardoso Guzmán – Jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Erika Solange Imbett Vargas - Jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – Jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – Representante de los Docentes
- José Julián Cadavid Sierra -Representante de los Egresados
- Juan Carlos Gómez Flores – Representante Estudiantil



	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

## 2. Aprobación del orden del día.

Se propone una modificación al orden del día para incluir como punto 5 la recomendación de un docente ocasional. Se acepta la modificación quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Actas No 02 y 03 de 2021
3. Alternancia 2021-1
4. Recomendación de contratación de Docente Ocasional
5. Estudio de casos
6. Propositiones y varios.

## 3. Aprobación Actas No 02 y 03 de 2021.

Se aprueban las actas sin modificaciones (se abstiene de votar el La Jefe del Departamento de Diseño que en ese momento no había tomado posesión del cargo).

## 4. Alternancia 2021-1.

El Decano plantea el proceso de alternancia para el periodo 2021-1. En comité Primario de Decanatura, el Decano acordó con los Jefes:

- Los docentes priorizados para alternancia, que tengan la disposición de asistir, deben llenar la encuesta de condiciones de salud por tardar el 23 de febrero.
- Durante la semana del 22 al 26 de febrero, los docentes indagarán con los estudiantes sobre la voluntad y disposición para asistir a las sesiones y les indicarán que deben diligenciar la encuesta de condiciones de salud, con el fin de tener la proyección del número de estudiantes que asistirán a las clases.
- El decano solicitará la revisión de las encuestas realizadas por los docentes y estudiantes para que confirmen cuáles de ellos quedan habilitados para el ingreso.

Se espera que, a más tardar el viernes 5 de marzo, la institución defina quiénes quedaron autorizados para ingresar y quiénes no. Con esta información, los docentes reporten la programación de sus clases el 8 de marzo en la tarde a sus jefes y estos las entreguen consolidadas al decano el 9 de marzo, para comenzar la alternancia en la semana del 15 de marzo, que es la fecha proyectada por la institución.

El Decano informa que el día de hoy (24 de febrero) se realizará un Consejo Académico para tratar el tema y el día 25 de febrero se trabajará con el Vicerrector de Docencia.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

El Jefe del Centro de Idiomas, manifiesta la preocupación con el manejo que se dará a las clases programadas como remotas y que continúan a la sesión presencial. El Decano comparte la preocupación y la llevará a las reuniones con el Consejo Académico y el Vicerrector de Docencia. El Jefe del Departamento de Artes y Humanidades manifiesta que hay que pensar en los en las variables que afectan el proceso de permanencia de los estudiantes en la institución, como la falta de equipos, la conectividad de los estudiantes, los aforos máximos de la sede, las reservas en las aulas de sistemas, el uso de audífonos y del audio, en caso de autorizar que los estudiantes se queden en el campus para atender las clases remotas.

#### 5. Recomendación de contratación de docente ocasional.

El Decano propone al Profesor Julián Fernando Durango Gómez como docente ocasional del Departamento de Diseño, para ocupar la plaza que anunciaron al inicio del semestre. Si bien el Consejo había recomendado la contratación de Juliana Cuervo, debido al cambio de Jefe en el Departamento de Diseño, es necesario dar continuidad a los procesos relacionados con autoevaluación y creación de programas nuevos, aspectos que había venido trabajando el Profesor Durango como Jefe del Departamento y que por lo tanto son de su pleno conocimiento.

Los consejeros avalan la propuesta de manera unánime, por las cualidades humanas y profesionales del profesor para asumir esta plaza.

#### 6. Estudio de casos.

Solicitante	Observaciones	
Giovanni Barrera Torres Profesor Asociado	El día 14 de marzo radica solicitud de estudio de productos para ascenso en el escalafón a la categoría de Profesor Titular anexando las evidencias del cumplimiento de requisitos.	
	Para ello anexa la siguiente información:	
	<b>Requisito</b>	<b>Producto</b>
	Permanecer mínimo 3 años en la categoría de profesor Asociado	Reporta Acta del Consejo de Facultad No 43 del 6 de diciembre de 2017
	Obtener evaluaciones satisfactorias del desempeño en los 2 últimos años como profesor asistente	Reporta evaluaciones satisfactorias de los periodos 2019 1 y 2 y 2020 1 y 2

	<p>Elaborar y sustentar ante homologos un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades</p> <p>Obtener mínimo 100 puntos de productividad académica, conforme a los puntajes obtenidos en los ítems del artículo 56 del Estatuto Profesor al</p>	<p>Presenta el Artículo Potential Eco-friendly Application of Sugarcane Bagasse Ash in the Rubber Industry. Journal: Waste and Biomass Valorization---<a href="https://doi.org/10.1007/s12649-020-01309-6">https://doi.org/10.1007/s12649-020-01309-6</a> Clasificación Scimago- Q2</p> <p><b>Documento de Divulgación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Workshop para científicos e ingenieros: Emprendimiento para el avance de la industria. 5 nov.2020</li> <li>• Búsqueda de patentes: Herramientas para conocer los avances de la técnica 5 Nov 2020</li> <li>• Fibras naturales como refuerzo en materiales compuestos de matriz polimérica: una alternativa sostenible en el diseño de nuevos productos. 5 dic.2019</li> </ul> <p><b>Trabajos de extension y proyección social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio (Acuerdo de cooperación) interinstitucional ITM-Universidad Estadual Paulista UNESP. 10 enero de 2018</li> <li>• Convenio (Acuerdo de cooperación) interinstitucional ITM-Universidad Federal de San Carlos-UFSscar. 10 enero de 2018</li> </ul> <p><b>Títulos de posgrado</b></p> <p>Título de Doctorado <b>Homologado</b> (Doctor en ciencia y Tecnología de Materiales)-Universidad Estadual Paulista-UNESP, BRASIL. Título obtenido en 2017. 31 de marzo de 2020</p>
--	--	---

**Ponencia Internacional en otro idioma**

- Yute fibers as semi reinforcement filler in natural rubber composite footwear soles. 19 junio de 2019
- Proposta metodológica para redução de impactos ambientais no design de móveis de madeira 7 octubre de 2020
- Caracterização de residuos de madeira maciça em uma usina moveleira. 6 octubre de 2020
- Scientific initiation on use of agro-industrial waste in mixtures with natural rubber as an technological alternative 8 octubre de 2020
- Technological accelerator as a strategy for economic reactivation in the industry with the application of postgraduate research results 8 octubre de 2020

**Contenidos didácticos, multimediales y/o artísticos**

- Video exhibido en la página del programa de ingeniería de diseño industrial del ITM. **Praxis del Taller de Diseño Industrial**. 23 de junio de 2020
- Video exhibido en la página del programa de ingeniería de diseño industrial del ITM. 4ta sesión en vivo del programa frecuencia creativa (ITM). **conversatorio acerca de materiales, manufactura y procesos ingenieriles**. 5 de noviembre de 2020

**Decisión:**

Se verifica el cumplimiento de requisitos y de productividad académica con base en la información enviada CTI, con los siguientes resultados:

Requisito	Producto
Permanecer mínimo 3 años en la categoría de profesor Asociado	Resolución 10 del 06 de diciembre de 2017 <b>Cumple</b>
Obtener evaluaciones satisfactorias del desempeño en los 2 últimos años como profesor asistente	Resultados de la evaluación: 2019-1: Satisfactorio 97.4% 2019-2: Satisfactorio 97% 2020-1: Satisfactorio 96.7% 2020-2_ Satisfactorio 96.2% <b>Cumple</b>
Elaborar y sustentar ante homólogos un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades	Artículo Potential Eco-friendly Application of Sugarcane Bagasse Ash in the Rubber Industry. Journal: Waste and Biomass Valorization--- <a href="https://doi.org/10.1007/s12649-020-01309-6">https://doi.org/10.1007/s12649-020-01309-6</a> Clasificación Scimago- Q2  Pendiente de evaluación en caso de cumplimiento de los demás requisitos.
Obtener mínimo 100 puntos de productividad académica, conforme a los puntajes obtenidos en los ítems del artículo 56 del Estatuto Profesor al	
<b>Documento de Divulgación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Workshop para científicos e ingenieros: Emprendimiento para el avance de la industria. 5 nov.2020 2 autores</li> <li>Búsqueda de patentes: Herramientas para conocer los</li> </ul>	<b>Cumple: 5 puntos por cada documento.</b>  <b>15 puntos (Acuerdo 08 de 2013, Artículo 56 numeral 3)</b>

	<p>avances de la técnica 5 Nov 2020 2 autores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fibras naturales como refuerzo en materiales compuestos de matriz polimérica: una alternativa sostenible en el diseño de nuevos productos. 5 Dic.2019 2 autores</li> </ul>	
	<p><b>Trabajos de extensión y proyección social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio (Acuerdo de cooperación) interinstitucional ITM-Universidad Estadual Paulista UNESP. 10 enero de 2018</li> <li>Convenio (Acuerdo de cooperación) interinstitucional ITM-Universidad Federal de San Carlos-UFScar. 10 enero de 2018</li> </ul>	<p><b>Cumple: 8 puntos por convenio</b> <b>Total: 16 puntos</b> <b>(Acuerdo 08 de 2013, Artículo 56 numeral 16)</b></p>
	<p><b>Títulos de posgrado</b></p> <p>Título de Doctorado <b>Homologado</b> (Doctor en ciencia y Tecnología de Materiales)-Universidad Estadual Paulista-UNESP, BRASIL. Título obtenido en 2017. 31 de marzo de 2020</p>	<p><b>Cumple: 40 puntos</b> <b>(Acuerdo 08 de 2013, Artículo 56 numeral 18)</b></p>
	<p><b>Ponencia Internacional en otro idioma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Yute fibers as semi reinforcement filler in natural rubber composite footwear soles. 19 junio de 2019 5 autores (2 puntos)</li> <li>Proposta metodológica para redução de impactos ambientais no design</li> </ul>	<p><b>Cumple: 33.4 puntos</b> <b>Acuerdo 08 de 2013, Artículo 56 numeral 1.2)</b></p>

	<p>de móveis de madeira 7 octubre de 2020. 3 autores (10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterização de residuos de madeira maciça em uma usina moveleira. 6 octubre de 2020 3 autores (10 puntos)</li> <li>• Scientific initiation on use of agro-industrial waste in mixtures with natural rubber as an technological alternative 8 octubre de 2020. 7 autores (1.4 puntos)</li> <li>• Technological accelerator as a strategy for economic reactivation in the industry with the application of postgraduate research results 8 octubre de 2020 3 autores (10 puntos)</li> </ul>	
	<p><b>Contenidos didácticos, multimediales y/o artísticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Video exhibido en la página del programa de ingeniería de diseño industrial del ITM. <b>Praxis del Taller de Diseño Industrial</b>. 23 de junio de 2020</li> <li>• Video exhibido en la página del programa de ingeniería de diseño industrial del ITM. 4ta sesión en vivo del programa frecuencia creativa (ITM). <b>conversatorio acerca de materiales, manufactura y procesos ingenieriles</b>. 5 de noviembre de 2020</li> </ul>	<p><b>Cumple: 5 puntos por cada contenido</b>  <b>Total 10 puntos</b>  <b>Acuerdo 08 de 2013, Artículo 56 numeral 2)</b></p>
	<p><b>Total puntaje productividad académica</b></p>	<p><b>114.4 puntos</b></p>



	<p>El docente cumple con los 100 puntos de productividad académica exigidos en el numeral 4 del artículo 53 del Estatuto Profesoral. Por lo anterior, se enviará el trabajo significativo a pares evaluadores para concepto y con base en los resultados, tomar la decisión final.</p> <p>Se proponen los siguientes pares evaluadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manuel Romero Saez - Doctor en Ingeniería Química y Posdoctor en Química e Ingeniería Biomolecular – 3045923374 - <a href="mailto:manuelromero@itm.edu.co">manuelromero@itm.edu.co</a></li> <li>2. Alejandro Alberto Zuleta Gil - Doctor en Ingeniería – 3137196526 - <a href="mailto:alejandro.zuleta@upb.edu.co">alejandro.zuleta@upb.edu.co</a></li> <li>3. Helia Bibiana León Molina - Doctora en tecnología de polímero – 3202392741 - <a href="mailto:hbleon@gmail.com">hbleon@gmail.com</a></li> <li>4. Sandra Milena Álvarez Arboleda - Doctora en Ingeniería de Materiales – 3177210741 - <a href="mailto:smaa973@hotmail.com">smaa973@hotmail.com</a></li> </ol> <p>Se avala la propuesta de los evaluadores y el estudio formal de la solicitud por parte del Consejo de Facultad.</p>
<p>Jose Julián Cadavid Sierra Docente Ocasional</p>	<p>Solicita se estudie la pertinencia académica de realizar en Convenio Especifico entre las instituciones Universidad de Antioquia – UdeA y el Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM con el fin de realizar el evento académico ECOLOGÍAS DIGITALES 2021.</p> <p><b>Decisión:</b> Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para el convenio, teniendo en cuenta que ECOLOGÍAS DIGITALES, es un evento que viene realizando el grupo de investigación HIPERTRÓPICO de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia desde el 2008 y contó con la participación del ITM, de manera exitosa, para la versión Ecologías Digitales 2019: ExPresiones Culturales. Se sugiere especificar en el convenio que las actividades serán virtuales y los compromisos de las partes en lo relacionado con productos.</p>
<p>Juan Francisco Sans Moreira Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval del Consejo para los siguientes convenios que se requieren para llevar a cabo el proyecto de investigación Misas Criollas en el Norte de Suramérica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ITM y la Escuela Tecnológica Superior de Artes Débora Arango. (marco y específico)</li> <li>2. ITM y la Universidad de Antioquia. (específico)</li> <li>3. ITM y la Universidad Central de Venezuela. (específico)</li> </ol>

	<p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para los convenios propuestos, que en términos generales, tienen por objeto comprometer a las partes a llevar a cabo el proyecto binacional de investigación “Misas criollas al Norte de Suramérica”, por medio de las cuales investigadores tanto de EL ITM como de la Universidad Central de Venezuela, la Universidad de Antioquia y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango colaborarán en su realización.</p>
<p>Jose Julián Cadavid Sierra Docente Ocasional</p>	<p>Solicita se estudie la pertinencia académica de realizar en Convenio Marco entre las instituciones Universidad San Buenaventura USB y el Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM con el fin de establecer las bases de una mutua colaboración para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y de extensión.</p> <p>El Convenio estuvo vigente hasta 2017, y se desea renovar para realizar actividades conjuntas entre las Maestría en Creatividad de la USB y la Maestría en Artes Digitales del ITM.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para el convenio, porque se constituye en una oportunidad valiosa para estrechar lazos de cooperación académica y realizar proyectos de investigación conjuntos entre las Maestrías en Creatividad y Artes Digitales.</p>
<p>Carlos Andrés Caballero Parra Profesor Asociado</p>	<p>Presenta, para aval del Consejo, los resultados de la votación de los investigadores de la Línea de Diseño y Materiales, para la elección del nuevo líder, con base en el Artículo 20 de la Resolución N°15 de 2017 "Política y reglamento de Ciencia, Tecnología e Innovación"</p> <p>La votación fue convocada por el Profesor Giovanni Barrera Torres, para buscar su reemplazo como líder de la línea.</p> <p>En este sentido se elige como nueva líder de la Línea, a la profesora María Isabel Giraldo Vasquez, con 5 votos a favor y uno en blanco.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>Dado el debido proceso establecido en la Resolución 15 de 2017, Artículo 20, Los Consejeros avalan como nueva Líder de la línea Diseño y Materiales a la profesora María Isabel Giraldo Vásquez.</p>

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Erika Solange Imbett Vargas Jefe Departamento de Diseño	Presenta para recomendación del Consejo la hoja de vida de un docente de cátedra que asumirá el Semillero de Investigación y los cursos de la Profesora Erika Imbett Vargas, quien asume como nueva Jefe del Departamento de Diseño.  El candidato es: Santiago Franco Lopera egresado de Tecnología e Ingeniería en Diseño quien se ha desempeñado en el área de Biomimética. Se avala la recomendación de la contratación.  <b>Decisión:</b> Se recomienda la contratación del profesor.
--	--

## 7. Proposiciones y varios.

- La Jefe del Departamento Académico informa que la Comisión delegada por el Consejo de Facultad, recomendó la contratación de la siguiente docente cuya hoja de vida se encuentra registradas en G+:
  - ✓ Elizabeth Bernal Gamboa- Psicóloga y Antropóloga, con Maestría en Antropología. La necesidad de contratación se fundamenta en que hará parte del diplomado organizado por la Dirección de Autoevaluación para la "Escuela de Pares". El proceso inició en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, pero debido al cambio de personal, se podía retrasar la contratación, por lo que solicitaron a la Facultad de Artes, realizar los trámites pertinentes.
- La Jefe del Departamento Académico informa que la carta de aval de finalización del proyecto de investigación con recurso instalado a cargo del Profesor Álvaro Monterroza, fue rechazada. Solicita aval para enviar la carta actualizada con los productos comprometidos y actualizados en el proyecto. Los Consejeros dan el aval para enviar la carta actualizada.
- El Profesor José Julián Cadavid Sierra, informa que la Dirección de Investigaciones hace un nuevo requerimiento frente al aval del proyecto de Investigación con capacidad instalada, aprobado por el Consejo de Facultad para el año 2021. La Dirección solicita: *Aclarar la calidad en la que participa Juan Diego Correa Blair, en la propuesta se indica que es un coinvestigador (egresado de maestría Artes Digitales), sin embargo, de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, al ser un proyecto de capacidad instalada, se indica que está dirigido a docentes vinculados al ITM; o en caso de participación de investigadores externos debe allegarse carta de aval de la entidad, y en este caso él está participando como coinvestigador pero no adscrito a ninguna entidad y tampoco al ITM. Se solicita claridad sobre esta vinculación al proyecto.*

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

El Profesor Jose Julián plantea que el egresado de la maestría, que también es profesor de cátedra de la institución, participa en el proyecto para atender un aspecto del Plan de mejoramiento de la Maestría en Artes Digitales, relacionado con la participación de egresados en proyectos de investigación, situación que ya haya sido analizada y aprobada por el Consejo durante el proceso de evaluación de los proyectos. Esta misma situación, seguramente se presentará con el Proyecto del Profesor Juan Francisco Sans Moreira, en el que participa la egresada Mónica Herrera Colorado.

Se enviará el aval al proyecto nuevamente, aclarando la participación del Profesor Correa Blair.

- El representante de los Docentes, manifiesta su preocupación por las situaciones sistemáticas y recurrentes que se presentan con la Dirección de Investigaciones y que han traído consecuencias nefastas para los investigadores que se sienten lastimados y vulnerados. Hay problemas de comunicación, las respuestas no son oportunas, no hay claridad en las especificaciones que deben llevar los avales, se generan reprocesos, se reinterpretan las normas y se toman decisiones que vulneran los derechos de los profesores y desestimulan la investigación, sin mirar particularidades, y al parecer se ponen en tela de juicio las decisiones del Consejo de Facultad. Al respecto el Jefe del Museo manifiesta que se debe poner una queja formal y que para ello se debe consultar la Resolución 893 del 3 de septiembre de 2015 (Artículo 6 trámite oportuno) que regula lo referente a peticiones.

El Decano planteará estas inquietudes y malestares en el Comité de Investigación, para buscar alternativas de solución.

- Para dar completitud a la radicación de la renovación del registro calificado de la Ingeniería en Diseño Industrial, se solicita al Consejo avalar el incremento del número de estudiantes en el programa para el primer semestre. El requerimiento es el siguiente:

Proceso: Renovación de Registro Calificado

Código: 54970

Completitud: 15/02/2021. SPG. Se devuelve: La Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción en el apoyo al proceso de revisión de completitud de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería en Diseño Industrial, del Instituto Tecnológico Metropolitano, evidenció que la Institución aportó, entre otros documentos, el documento maestro con la documentación requerida de las nueve (9) condiciones de calidad de programa. Sin embargo, no se evidencia el acto administrativo por el cual aprueba la solicita modificación en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo. Por lo anterior, se recomienda al Ministerio de Educación Nacional requerir a la IES: a) Acto administrativo, firmado por la autoridad competente,

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

por el cual aprueba la solicita de modificación en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo, que pasa de 30 a 76 estudiantes.

Después de hacer las consultas frente al tema, el Consejo, determina que no es de su competencia realizar el acto administrativo que autoriza el número de estudiantes, puesto que el Artículo 32 del Reglamento Estudiantil especifica: - Cupos. El Consejo Académico determinará en cada período académico los cupos disponibles para aspirantes nuevos, a reingreso, a transferencia interna y externa, a especialización, maestría y doctorado,

En este sentido, el Consejo Académico es quien debe elaborar el Acto Administrativo solicitado por el MEN. La Jefe del Departamento de Diseño en articulación con la Dirección de autoevaluación, proyectará la sustentación de la respuesta para llevarla a aprobación al Consejo Académico.

Siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión.


COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicaciones del consejo a los solicitantes y dependencias pertinentes	Secretaria Consejo de Facultad	26/02/2021

Anexos: solicitudes y respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ**  
 Presidente de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)